

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: GERMAN HERAZO CASTRO

DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE  
CARTAGENA Y BOLIVAR- COMFAMILIAR

RAD. 2020-00242

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 25 de Abril de 2022 presentado por el apoderado del demandante contra el auto de fecha 20 de abril de 2022, que entre otros tuvo por contestada la demanda y señaló fecha para Audiencia Obligatoria de Conciliación. Veintiocho (28) de Abril de 2022, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintiocho (28) de Abril de 2022, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición de fecha 25 de Abril de 2022 presentado por el apoderado del demandante contra el auto de fecha 20 de abril de 2022, que entre otros tuvo por contestada la demanda y señaló fecha para Audiencia Obligatoria de Conciliación

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)